

CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA Y EL ALUMNO CON EL CENTRO EDUCATIVO

En cumplimiento con lo establecido en el **DECRETO 23/2014, de 12 de junio** por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León se establece el siguiente documento de compromiso de la familia con el Centro Educativo.

- 1. La participación en el proceso de admisión a este Centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del Proyecto Educativo, del Reglamento de Régimen Interior y del siguiente documento de Compromiso Familia-Centro.*
- 2. En aplicación de su proyecto educativo, cada centro debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.*
- 3. El documento de compromisos educativos debe expresar aquéllos que adquieren el centro docente y la familia del alumno, en relación con el proyecto educativo del centro y con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos.*

D. _____ y D^a. _____, padres o tutores legales del alumno/a _____ matriculado en el curso ____ de la etapa de ESO / Bachillerato / Formación Profesional.

o

D./D^a. _____, alumno/a mayor de edad matriculado en el curso ____ de la etapa de ESO / Bachillerato / Formación Profesional.

Declaro/declaramos que el IES "Virgen del Espino" nos ha informado por medio de la "Carta de compromiso de la familia y el alumno con el centro educativo" de los compromisos y las obligaciones que adquirimos con el Centro, comprometiéndome/comprometiéndonos a aceptarlos y cumplirlos.

Soria, a ____ de _____ de 202__

El padre:

La madre:

El alumno:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

	COMPROMISOS EDUCATIVOS DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS	COMPROMISOS EDUCATIVOS DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-	<ul style="list-style-type: none"> - Exponer públicamente el Proyecto Educativo del Centro y los distintos documentos de organización y funcionamiento del centro. - Adoptar las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de los distintos órganos de participación de la Comunidad Educativa. - Realizar una reunión inicial de los tutores con los padres y madres de los alumnos de su grupo, coordinada por Jefatura de Estudios, y cuantas otras se consideren necesarias. - Informar a los padres de los alumnos sobre las convocatorias oficiales que les afecten, así como disponer de los impresos necesarios para poder participar en ellas, siempre que dependan del centro. - Comunicar las faltas de asistencia del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y cumplir el Proyecto Educativo del Centro y los distintos documentos de organización y funcionamiento del centro. - Participar en la gestión del centro, asistir a las reuniones de los órganos colegiados y comisiones de que formen parte y realizar las tareas para las que han sido elegidos. - Acudir a las reuniones de padres convocadas por el equipo directivo del centro, el tutor o los profesores, para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus hijos, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos. - Informar al tutor, departamento de Orientación o a Jefatura de estudios de cualquier incidencia que pueda influir en el proceso educativo de sus hijos.
CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar las faltas de asistencia del alumnado. - Fomentar la convivencia, sobre todo a través de las acciones del Plan de Convivencia y de las actividades del Plan de Acción Tutorial. - Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos. - Promover el trato con cortesía y respeto con todo el personal del centro escolar. - Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia establecidas legalmente. - Respetar y hacer respetar las normas establecidas y recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro (RRI). - Atender a alumnos, padres o tutores legales, siempre que éstos lo requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en las actividades extraescolares. - Velar para que sus hijos cumplan las obligaciones que tienen como estudiantes, sobre todo en lo referente a la puntualidad, a la asistencia a clase con el material necesario y a la responsabilidad en su trabajo tanto dentro como fuera del horario lectivo. - Reforzar la labor educativa del centro, apoyando las decisiones de los profesores o personal no docente, fomentando el respeto a todos los componentes de la comunidad educativa. - Adoptar las medidas necesarias para que sus hijos asistan regularmente a clase y justificar, de manera responsable y por escrito, las faltas de asistencia y puntualidad a las clases o a las actividades extraescolares y complementarias - Respetar y hacer respetar las normas establecidas y recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro (RRI) y la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado. Entre ellas, se incluye la prohibición del uso del móvil en el centro (art. 81). - Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor, o en su caso, con el profesor/a correspondiente.
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer a los alumnos en el primer mes de curso los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de calificación. - Adecuar la metodología didáctica a cada materia y a las características de los alumnos. - Mostrar a los alumnos los exámenes o pruebas realizados una vez corregidos. - Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje de los alumnos. - Orientar a los alumnos tanto en sus opciones académicas como en sus salidas profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en sus hijos conductas de autonomía y responsabilidad estimular a sus hijos para el adecuado aprovechamiento académico y para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomiende. - Informar al profesorado sobre aquellos aspectos que dificulten el aprendizaje de sus hijos para que se adopten las medidas que se consideren convenientes. - Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar el uso de las instalaciones y los materiales de trabajo. - Actualizar periódicamente la página web del centro y potenciar el uso de las redes sociales como instrumento de comunicación. - Realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones y de los equipos, teniendo en cuenta los recursos disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus disponibilidades, los libros, medios y material escolar necesarios así como satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso y nutrición, imprescindibles para el progreso escolar. - Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales del Centro.